

TRASLADO PRUEBAS DOCUMENTALES Y DICTAMEN PERICIAL.

FECHA: 30 DE ENERO DE 2020.

HORA: 08:00 AM.

MAGISTRADO PONENTE: DR. MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ

RADICACIÓN: 13-001-23-31-000-2003-02197-00.

CLASE DE ACCIÓN: REPARACION DIRECTA.

DEMANDANTE: GLENIS VARGAS FRANCO.

DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL

ESCRITO DE TRASLADO: RESPUESTA PRESENTADA POR LA ARMADA NACIONAL Y LA FISCALÍA.

OBJETO: TRASLADO RESPUESTA REQUERIMIENTO.

FOLIOS: 845-850, 851-856, 857-862 Y 864

Las anteriores respuestas fueron presentadas por las partes oficiadas. Se le da traslado legal por el término de tres (3) días hábiles a las partes, para que si a bien lo tienen, ejerciten su derecho de contradicción. Hoy, treinta (30) de Enero de Dos Mil Veinte (2020) a las 8:00 am.

Por su volumen (10 cuadernos) se pone a disposición de las partes, en la secretaría de esta corporación, la copia auténtica del proceso N° 1117 aportada por la FISCALÍA.

EMPIEZA EL TRASLADO: TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 08:00 AM.


JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

VENCE EL TRASLADO: CUATRO (04) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 05:00 PM.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Cartagena

De: JOHANNA ALEJANDRA MORALES ARAGÓN <johanna.morales@armada.mil.co>
Enviado el: viernes, 13 de septiembre de 2019 3:57 a.m.
Para: Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Cartagena
Asunto: REPARACION DIRECTA 2003-02197-00 GLENIS VARGAS FRANCO M.P. MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ
Datos adjuntos: REPARACION DIRECTA GLEN

Buenos días,

Doctor,
JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
 Secretario General
 Tribunal Administrativo de Bolívar

SECRETARIA TRIBUNAL ADM
 RECIBIDA RESPUESTA A REQUERIMIENTO OFICIO NO. 20194222250245261 PQR ARMADA NACIONAL
 REMITENTE: JOHANNA MORALES ARAGÓN MIL CO
 DESTINATARIO: RESPAL NO 006
 CONSEJTO DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
 RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM
 FECHA Y HORA: 13/09/2019 03:57:00

FIRMA _____

Cordial saludo.

Dando alcance al oficio No. 5418 MRP D006 de fecha 02 de septiembre de 2019 el cual trata de solicitar por SEGUNDA VEZ copia autentica de todo lo actuado en relación a los operativos de búsqueda del señor AURY SARA MARRUGO quien fue secuestrado en la ciudad de Cartagena el pasado 30 de noviembre de 2001, me permito informar, que a dicho requerimiento se dio respuesta mediante oficio No. 20194222250245261 / MDN-CGFM-CARMA-SECAR-CIMAR-CBIM12-SCBIM12-OFJURFNC-1.10 de fecha 24 de mayo de 2019 dirigido al señor Honorable Magistrado MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ, información solicitada mediante el Sistema de Gestión de Control de Solicitudes PQR ARMADA NACIONAL con código de solicitud IYRMFQXSQ5 por el señor JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS, generada la solicitud en la plataforma el día 08 de mayo de 2019, adjuntando Oficio No. 2823 MRP de fecha 06 de mayo de 2019; Mediante la plataforma se envió respuesta al requerimiento al correo stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Aunado a lo anterior, me permito informar que intentamos comunicarnos insistentemente con ustedes al teléfono 6642718, con el fin de esclarecer los hechos, pero no se logró tal comunicación.

Adjunto envío:

- Oficio No. 5418 MRP D006 de fecha 02 de septiembre de 2019
- Solicitud PQR IYRMFQXSQ5 generada el 08 de mayo de 2019
- Oficio No. 2823 MRP de fecha 06 de mayo de 2019
- Oficio No. 20190043451291493 de fecha 14 de mayo de 2019 Remisión por Competencia
- Oficio No. 20194222250245261 de fecha 24 de mayo de 2019 Respuesta Oficio No. 2823 MRP - Reparación Directa.

Muchas gracias.

--
 Teniente de Corbeta MORALES ARAGÓN JOHANNA ALEJANDRA
 Asesora Jurídica Disciplinaria BRIM1
 Brigada de Infantería de Marina N° 1
 Troncal de occidente km 2 via Corozal - Sincelejo
 Corozal - Sucre
 correo: johanna.morales@armada.mil.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



ARMADA
DE COLOMBIA

Al Comandante por Tercer CMB
Mesa de la Marina 13 001 23 31 400 2003-02197 00
Oficina No. 5418 MARP 0006

Estados Unidos de Colombia
COMANDO EN JEFE DE LA PRIMERA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA
Ministerio de Defensa Nacional, Av. 28 #18 - 78 Edificio Elemental - Torre Agua, Bogotá
D.C., Colombia

AVISO DE SEGUNDO REQUERIMIENTO

Mercado de Contrato	REPARACION DIRECTA
Procedimiento	13 001 23 31 400 2003-02197 00
Demandante	GIENIS VARGAS FRANCO
Demandado	MINISTERIO DE DEFENSA - POTENANCIA
Magistrado Ponente	MOISÉS RODRIGUEZ ESTEVEZ

Cordial saludo

Respetuosamente, me permito COMUNICARLE que, de acuerdo con la providencia de fecha 30 de MARZO de 2016 (resolución No. 13 001 23 31 400 2003-02197 00) la siguiente finalidad:

Por secretaría OFICIESE al COMANDANTE DE LA PRIMERA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA, para que envíe con destino a este procedimiento de selección lo actuado en selección con los operarios de primer nivel de mantenimiento (C. C. No. 73 350 689) más adelante en el proceso de selección, de acuerdo con las A. U. C. en el año de 2001.

En la Residencia por servicios y personal de la Administración de Bolívar, en el día de hoy, 13 de mayo de 2016.





ARMADA NACIONAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

SISTEMA DE GESTIÓN DE SOLICITUDES PQR ARMADA NACIONAL

Codigo de Solicitud: IYRMFQXSQ5

Campo	Valor
Codigo:	IYRMFQXSQ5
Primer Nombre:	JUAN
Segundo Nombre:	CARLOS
Primer Apellido:	GALVIS
Segundo Apellido:	BARRIOS
Correo Electrónico:	stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tipo de Petición:	Petición de Información
Asunto:	Procesos Juridicos
Dependencia:	DEP_BRIM1
Medio de Recepción:	Link de Atención al Ciudadano
Estado:	En trámite

Petición:
PARA EL COMANDANTE DE LA PRIMERA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA

Solicitud creada desde el sistema PQR de la ARMADA NACIONAL, se restringe el uso de esta solicitud unicamente a funcionarios de la ARMADA y al solicitante.
Solicitud generada: 2019-05-08_09:06:07

848



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
OFICIO

SIGCMA

Cartagena de Indias, 6 de mayo de 2019 Oficio No. 2823 MRP

Señores:

COMANDANTE DE LA PRIMERA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
MAGISTRADO: DR. MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ
RADICADO: 13-001-23-31-004-2003-02197-00
DEMANDANTE: GLENIS VARGAS FRANCO
ACCIONADO: MINISTERIO DEL INTERIOR

ASUNTO: REQUERIMIENTO

Cordial saludo.

Respetuosamente, me permito COMUNICARLE ELECTRÓNICAMENTE que esta corporación, mediante providencia de fecha 30 de MARZO de 2016 resolvió REQUERIR a esta ENTIDAD con la siguiente finalidad:

Por secretaría OFÍCIESE al COMANDANTE DE LA PRIMERA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA, para que envíe con destino a este proceso copia auténtica de todo lo actuado en relación con los operativos de búsqueda del señor AURY SARA MARRUGO (C. C. N° 73.350.689) una vez que se conoció la noticia de su secuestro por parte de las A. U. C. en el año de 2001.

Se le recuerda que es su deber colaborar con la administración de justicia y en consecuencia el incumplimiento a lo solicitado le acarreará las correspondientes sanciones, conforme a lo dispuesto en el art. 44 del C.G.P.

Para todos los efectos, se adjunta copia de la mencionada providencia. Al contestar, favor indicar el número del oficio y los demás datos suministrados en la referencia.

Atentamente,

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

DES



La seguridad es de todos
Mindefensa



ARMADA DE COLOMBIA



No. 20190043451291493 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-CIMAR-CBRIM1-SCBRIM1-JB3BRIM1-ASJUROP-1.10

Corozal (Sucre), 14 de mayo 2019

Señor Teniente Coronel de I.M.
HEBER ALFONSO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Comandante Batallón de Infantería de Marina N° 12
Cartagena (Bolívar)

Asunto: Remisión por competencia
Petición IYRMFQXSQ5

Con toda atención, se remite por ser de su competencia la petición radicada bajo el código IYRMFQXSQ5 presentada por el señor JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS ante la plataforma de atención al ciudadano ARC, quien adjunta a su correo el oficio N° 2823 del 06 de mayo de 2019, mediante el cual solicita copia autentica de todo lo actuado en relación a los operativos de búsqueda del señor AURY SARA MARRUGO quien fue secuestrado en la ciudad de Cartagena el pasado 30 de noviembre de 2001.

Dado lo anterior, se requiere se efectuó búsqueda exhaustiva de sus archivos y se dé respuesta al Despacho Judicial directamente con PLAZO 230800R MAY/2019, enviando copia de la respuesta a este Comando para efectos del trámite ante la plataforma de atención al ciudadano.

Atentamente,

Teniente Coronel de I.M. EVERT ANDRÉS MEJÍA GIRALDO
Segundo Comandante Brigada de Infantería de Marina No. 1
Encargado Funciones Administrativa Comando BRIM1

Copia. Señor Juan Carlos Galvis Barrios Secretario Tribunal Administrativo de Sucre

Elaboró: TKADER Zulma Cifuentes
Asesora Jurídica Operativa BRIM1

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Km2 vía corozal- Sincelejo Troncal de Occidente
www.armada.mil.co – Zulma.cifuentes@armada.mil.co

GEDOC-FT-001-AYGAR-V10





La seguridad es de todos

Ministerio de Defensa



LA VICTORIA ES DE TODOS



ARMADA DE COLOMBIA



No. 2019422250245261 / MDN-CGFM-CARMA-SECAR-CIMAR-CBIM12-SCBIM12-OFJURFNC-1.10

Cartagena, Bolívar,

24 MAY 2019

H. Magistrado
MOISÉS RODRIGUEZ PÉREZ
Tribunal Administrativo de Bolívar
stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional Primer Piso
Cartagena, Bolívar.-

Asunto: Respuesta oficio No. 2823 MRP - Reparación Directa
Ref.: Rad. 13-001-23-31-004-2003-02197-00
Demandante: GLENIS VARGAS FRANCO
Accionado: MINISTERIO DEL INTERIOR

Muy respetuosamente me dirijo al Honorable Magistrado del tribunal Administrativo de Bolívar con el fin de poner en conocimiento que referente al oficio del asunto de fecha 06 de mayo de 2019, recibido en este Despacho el día 17 del mismo mes y año, remiido por competencia por parte del señor Teniente Coronel de I.M. Segundo Comandante de la Brigada de Infantería de Marina No.1 acuerdo oficio No. 20190043451291493 del 143 de mayo de 2019, por medio del cual se requiere información sobre los operativos de búsqueda de la señora AURY SARA MARRUGO en hechos ocurridos en 30 de noviembre de 2001, con toda atención, me permito poner en conocimiento que revisados los archivos físicos y digitales, así como el archivo central del Batallón de Infantería de Marina No.12 no se encontró información relacionada con este caso.

Respetuosamente,

Teniente Coronel de I.M. HEBER ALFONSO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Comandante Batallón de Infantería de Marina No. 12

Elaboró: Teniente de Navío Krizia Silvana Pinilla Herrera, Oficina Jurídica de la Fuerza Naval del Caribe



851
Recibido
19-09-19
11:50 am
6 FOLIOS
SIN DVMO




Radicado No. 20192850000891
Oficio No. 370
11/09/2019
Página 1 de 2

DFNEJT-D-172

Cartagena de Indias D.T y C., Bolívar.

Doctor
JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General
Tribunal Administrativo de Bolivar
Centro Avenida Venezuela Calle 33 No. 8 - 25 Edificio Nacional - Primer Piso
Cartagena - Bolívar

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO 2833 MRP D006 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2019 Radicado No.13-001-23-31-000-2003-02197-00

Comedidamente procedo a informar, que revisada nuestro sistema de información de justicia y paz SIJYP, en relación al mencionado caso, demandante GLENIS VARGAS FRANCO, se encontró la siguiente información:

La señora GLENIS VARGAS FRANCO, se encuentra registrada con el número SIJYP 256463 y número de carpeta 177723.

También se registra la diligencia de versión libre, del postulado BANQUEZ MARTINEZ UBER ENRIQUE, el día 17/12/2007, quien en dicha diligencia manifestó lo siguiente:

“DURANTE MI COMANDANCIA TUVE NOTICIA DE LA RETENCION DEL PRESIDENTE DE LA USO, SECCIONAL BOLIVAR, JUNTO CON SU ESCOLTA, ESTANDO UBICADO EN BUENOS AIRES, (MONTES DE MARIA) LOS COMBATIENTES QUE SE ENCONTRABAN EN LA ZONA DE ROCHA, ME INFORMAN DE UN CARRO SOSPECHOSO DONDE SUS OCUPANTES INDAGABAN POR EL COMANDO JUANCHO, CUANDO SON INDAGADOS POR MIS HOMBRES, ALIAS EL INGENIERO, INFORMAN QUE SON ENVIADOS POR EL COMANDANTE CARLOS CASTAÑO, Y QUE TRAEN DOS PERSONAS RETENIDAS QUE REQUERIAN DEL APOYO Y VIGILANCIA DEL PERSONAL DEL FRENTE CANAL DEL DIQUE, YO AUTORIZO AL COMANDANTE ALBERTO FINANCIERO DE LA ZONA PARA QUE SE PONGA A ORDEN DE ESTE PERSONAL SIN TENER CONOCIMIENTO DE QUIENES ERAN LOS DETENIDOS”.

852



Radicado No. 20192850000891

Oficio No. 370

11/09/2019

Página 2 de 2

DFNEJT-D-172

En una segunda diligencia de versión libre de fecha 28/05/2008, el postulado BANQUEZ MARTINEZ UBER ENRIQUE, manifestó lo siguiente:

"LAS VICTIMAS SE CONOCEN CON EL NOMBRE AURY SARA MARRUGO Y ARELLANO, SECUESTRO OCURRIDO EN CARTAGENA BOLIVAR Y HOMICIDIOS OCURRIDOS EN MALAGANA BOLIVAR, ES HECHO FUE ORDENADO POR ALIAS CARLOS CASTAÑO, ESTA BAJA SE REALIZÓ PORQUE EL SEÑOR AURY SE DESEMPEÑABA COMO MIEMBRO DEL ELN Y FUE EJECUTADO POR ALIAS JUANCHO DIQUE, EN ESTE HECHO TAMBIEN PARTICIPARON ALIAS CONVIVIR, EL INGENIERO MARCO, ALBERTO Y TOPO.

Enviamos documento de Registro de Referencia de Hecho en Versión (4 folios)

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

NANCY RANGEL BLANQUICET

FISCAL 172 (E) APOYO FISCAL 12 DELEGADO ANTE TRIBUNAL SALA JUSTICIA Y PAZ DE BARRANQUILLA

Anexo (s): 4 folios

Radicado: 110016000253200880077 **Postulado:** **BANQUEZ MARTINEZ, UBER ENRIQUE**
Fecha: 17/12/2007(DD/MM/AAAA) **Hora:** 0:0
Lugar: ATLANTICO-BARRANQUILLA-CENTRO CIVICO 1-
Carpeta Número: 177723

1. Datos del Hecho:

3.1 Contextualización:
3.2 Circunstancias de tiempo:
Tipo de Fecha: FECHA EXACTA
Descripción Fecha:
De 2001-11-30 (AAAA-MM-DD) **A** 2001-12-05 (AAAA-MM-DD)
3.3 Lugar en el que Ocurrió:
Pais: COLOMBIA **Departamento** BOLIVAR **Municipio:** MARIA LA BAJA
Inspección: **Corregimiento:**
Vereda: **Finca:**
Barrio: **Dirección:**
Sitio: PAIBA A 5 KLMS DE LA CRUZ DEL VISO
Origen: POSTULADO - CONFESADO

19.4 Versión del Hecho:

Trasliterado Parcialmente
 "DURANTE MI COMANDANCIA TUVE NOTICIA DE LA RETENCION DEL PRESIDENTE DE LA USO, SECCIONAL BOLIVAR, JUNTO CON SU ESCOLTA. ESTANDO UBICADO EN BUENOS AIRES, (MONTES DE MARIA) LOS COMBATIENTES QUE SE ENCONTRABAN EN LA ZONA DE RÓCHA, ME INFORMAN DE UN CARRO SOSPECHOSO DONDE SUS OCUPANTES INDAGABAN POR EL COMANDO JUANCHO. CUANDO SON INDAGADOS POR MIS HOMBRES, ALIAS EL INGENIERO, INFORMAN QUE SON ENVIADOS POR EL COMANDANTE CARLOS CASTANO, Y QUE TRAEN DOS PERSONAS RETENIDAS QUE REQUERIAN DEL APOYO Y VIGILANCIA DEL PERSONAL DEL FRENTE CANAL DEL DIQUE, YO AUTORIZO AL COMANDANTE ALBERTO FINANCIERO DE LA ZONA PARA QUE SE PONGA A ORDEN DE ESTE PERSONAL SIN TENER CONOCIMIENTO DE QUIENES ERAN LOS RETENIDOS".

2. Datos de la víctima:

Delito: HOMICIDIO ART. 103 C.P.

20.1 Datos Generales

Calidad Víctima: PARTICULAR
Edad: SIN EDAD
Primer nombre ENRIQUE **Segundo nombre**
Primer apellido ARELLANO **Segundo apellido** TORRES
Doc. Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA No. 73073481 de CARTAGENA
Género: MASCULINO **Fecha de Nacimiento** 1955-11-19(AAAA-MM-DD)

20.2 Lugar de Nacimiento:

Pais: COLOMBIA **Departamento** BOLIVAR **Municipio:** CARTAGENA
Estado Civil: CASADO **Nivel Educativo:** SECUNDARIA
Profesion: **Oficio:** ECOLTA

20.3 Enfoque Diferencial:

Discapacidad:

Identidad de Género: **Nombre Identitario:**

20.4 Lugar de Residencia:

Pais: COLOMBIA **Departamento** **Municipio:**
Inspección: **Corregimiento:**
Vereda: **Finca:**
Barrio: **Dirección:**
Teléfono: **Correo electrónico:**

20.5 Lugar de Trabajo

20.6 Lugar de Notificaciones

20.1 Datos Generales

Calidad Víctima: SINDICALISTA
Edad: SIN EDAD
Primer nombre AURI **Segundo nombre**
Primer apellido SARA **Segundo apellido** MARRUGO

Doc. Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA **No.** 73350689 **de** TURBANA
Género: MASCULINO **Orientación Sexual:** SIN INFORMACION
Fecha de Nacimiento:
20.2 Lugar de Nacimiento:
Pais: COLOMBIA **Departamento:** **Municipio:**
Estado Civil: CASADO **Nivel Educativo:** TECNICO
Profesion: **Oficio:** MECANICO - SINDICALISTA
20.3 Enfoque Diferencial:
Discapacidad:
Identidad de Género: **Nombre Identitario:**
20.4 Lugar de Residencia:
Pais: COLOMBIA **Departamento:** **Municipio:**
Inspección: **Corregimiento:**
Vereda: **Finca:**
Barrio: **Dirección:**
Teléfono: **Correo electrónico:**
20.5 Lugar de Trabajo
20.6 Lugar de Notificaciones
21.6 Grupo organizado al margen de la ley al que se le atribuye el hecho:
Nivel 1: AUTODEFENSAS CAMPESINAS
Nivel 2: ESTRUCTURA ACCU
Nivel 3: BLOQUE MONTES DE MARIA
Nivel 4: NIVEL 4
Nivel 5:
Nivel 6:
22.6 Datos del presunto responsable del hecho:
Alias: ALBERTO
Primer Nombre: N **Segundo Nombre:**
Primer Apellido: N **Segundo Apellido:**
Alias: EL INGENIERO
Primer Nombre: N **Segundo Nombre:**
Primer Apellido: N **Segundo Apellido:**
Alias:
Primer Nombre: CARLOS **Segundo Nombre:**
Primer Apellido: CASTANO **Segundo Apellido:** GIL

855



PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL
REFERENCIA DE HECHO EN VERSION

Código: FGN-MP03-F-01
Fecha emisión: 2018/05/07
Versión: 2.0
Página: 1 de 2

Radicado: 110016000253200680977 **Postulado:** BANQUEZ MARTINEZ, UBER ENRIQUE
Fecha: 28/05/2008(DD/MM/AAAA) **Hora:** 0:0
Lugar: ATLANTICO-BARRANQUILLA-CENTRO CIVICO 1-
Carpeta Número: 177723

1. Datos del Hecho:

3.1 Contextualización:

3.2 Circunstancias de tiempo:

Tipo de Fecha: SIN FECHA
Descripción Fecha: POSTULADO NO REGISTRA FECHA DENTRO DEL HECHO
De: A

3.3 Lugar en el que Ocurrió:

Pais: COLOMBIA **Departamento:** BOLIVAR **Municipio:** CARTAGENA
Inspección: **Corregimiento:** MALAGANA
Vereda: **Finca:**
Barrio: **Dirección:**
Sitio:

Origen: POSTULADO - CONFESADO

24.4 Versión del Hecho:

Trasliterado Parcialmente

LAS VICTIMAS SE CONOCEN CON EL NOMBRE AURY SARA MARRUGO Y ARRELLANO, SECUESTRO OCURRIDO EN CARTAGENA BOLIVAR Y HOMICIDIOS OCURRIDOS EN MALAGANA BOLIVAR, ESTE HECHO FUE ORDENADO POR ALIAS CARLOS CASTANO, ESTA BAJA SE REALIZO POR QUE EL SENOR AURY SE DESEMPEÑABA COMO MIEMBRO DEL ELN, Y FUE EJECUTADO POR ALIAS JUANCHO DIQUE, EN ESTE HECHO TAMBIEN PARTICIPARON ALIAS CONVIVIR, EL INGENIERO MARCO, ALBERTO Y TOPO

2. Datos de la víctima:

Delito: HOMICIDIO ART. 103 C.P.

25.1 Datos Generales

Calidad Víctima: PARTICULAR
Edad: SIN EDAD

Primer nombre: MIGUEL **Segundo nombre:**
Primer apellido: ARELLANO **Segundo apellido:**
Doc. Identidad: TIPO DOCUMENTO IDENTIDAD **No. de:**
Género: MASCULINO **Fecha de Nacimiento:**

25.2 Lugar de Nacimiento:

Pais: **Departamento:** **Municipio:**
Estado Civil: ESTADO CIVIL **Nivel Educativo:** NIVEL EDUCACION
Profesion: **Oficio:**

25.3 Enfoque Diferencial:

Discapacidad:
Identidad de Género: **Nombre Identitario:**

25.4 Lugar de Residencia:

Pais: **Departamento:** **Municipio:**
Inspección: **Corregimiento:**
Vereda: **Finca:**
Barrio: **Dirección:**
Teléfono: **Correo electrónico:**

25.5 Lugar de Trabajo

25.6 Lugar de Notificaciones

25.1 Datos Generales

Calidad Víctima: SINDICALISTA
Edad: SIN EDAD
Primer nombre: AURI **Segundo nombre:**
Primer apellido: SARA **Segundo apellido:** MARRUGO
Doc. Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA **No. de:** 73350689 **de:** TURBANA
Género: MASCULINO **Orientación Sexual:** SIN INFORMACION



PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL
REFERENCIA DE HECHO EN VERSION

Código: FGN-MP03-F-01
Fecha emisión: 2018/05/07
Versión: 2.0
Página: 2 de 2

Fecha de Nacimiento

25.2 Lugar de Nacimiento:

Pais: COLOMBIA Departamento: Municipio:
Estado Civil: CASADO Nivel Educativo: TECNICO
Profesion: Oficio: MECANICO - SINDICALISTA

25.3 Enfoque Diferencial:

Discapacidad:

Identidad de Género:

Nombre Identitario:

25.4 Lugar de Residencia:

Pais: COLOMBIA Departamento: Municipio:

Inspección:

Corregimiento:

Vereda:

Finca:

Barrio:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

25.5 Lugar de Trabajo

25.6 Lugar de Notificaciones

26.6 Grupo organizado al margen de la ley al que se le atribuye el hecho:

- Nivel 1: AUTODEFENSAS CAMPESINAS
- Nivel 2: ESTRUCTURA ACCU
- Nivel 3: BLOQUE MONTES DE MARIA
- Nivel 4: NIVEL 4
- Nivel 5:
- Nivel 6:

27.6 Datos del presunto responsable del hecho:

Alias:	CONVIVIR		
Primer Nombre:	N	Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	N	Segundo Apellido:	
Alias:	ALBERTO		
Primer Nombre:	N	Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	N	Segundo Apellido:	
Alias:	TOPO		
Primer Nombre:	N	Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	N	Segundo Apellido:	
Alias:	INGENIERO		
Primer Nombre:	N	Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	N	Segundo Apellido:	
Alias:	MARCOS		
Primer Nombre:	N	Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	N	Segundo Apellido:	
Alias:	JUANCHO DIQUE		
Primer Nombre:	UBER	Segundo Nombre:	ENRIQUE
Primer Apellido:	BANQUEZ	Segundo Apellido:	MARTINEZ
Postulado:	POSTULADO LEY 975/2005	Radicado:	110016000253200680077



La seguridad es de todos Míndefensa



ARMADA DE COLOMBIA

857



No. 20190043450437111 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-CIMAR-CBRIM1-SCBRIM1-JB3BRIM1-ASJUROP-29.65

Corozal (Sucre), 18 de septiembre de 2019

Doctor
JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
 Secretario General
 Tribunal Administrativo de Bolívar
 E-mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Calle 33 # 8-25, Edificio Nacional primer piso
 Cartagena de indias D.T. y C.-

SECRETARIA TRIBUNAL ADM
 TIPO: RESPUESTA REQUERIMIENTO PRIMUNDO DE LA ARMA DE
 REQUERIMIENTO: SIN RESPUESTA
 DESTINATARIO: MOISES RODRIGUEZ PEREZ
 CONSECUENTE: SIN RESPUESTA
 NO TOCABLES: NO CUADERNOS
 RECIBIDA POR: SECRETARIA FISCALIA NAL
 FECHA RECIBIDA: 2019-09-18 11:09:57 AM

FIRMA:

Asunto: Respuesta Oficio N° 5418 MPR D006

En atención a su requerimiento del asunto de fecha 02 de septiembre de 2019, remitido por competencia a este Comando mediante señal No. 20190041312499113 / MDN-COGFM-COARC-ASJUR-1.9 del 11 de septiembre de 2019 de la Asesoría Jurídica del Comando de la Armada Nacional, mediante el cual solicita **POR SEGUNDA VEZ** copia autentica de todo lo actuado en relación a los operativos de búsqueda del señor AURY SARA MARRUGO quien fue secuestrado en la ciudad de Cartagena el pasado 30 de noviembre de 2001, me permito informar que ha dicho requerimiento se dio respuesta mediante oficio No. 20194222250245261 / MDN-CGFM-CARMA-SECAR-CIMAR-CBIM12-SCBIM12-OFJURFNC-1.10 de fecha 24 de mayo de 2019 dirigido al señor Honorable Magistrado MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ, información solicitada mediante el Sistema de Gestión de Control de Solicitudes PQR ARMADA NACIONAL con código de solicitud IYRMFQXSQ5 por el señor JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS, generada la solicitud en la plataforma el día 08 de mayo de 2019, adjuntando Oficio No. 2823 MRP de fecha 06 de mayo de 2019; Mediante la plataforma se envió respuesta al requerimiento al correo stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co.; De igual manera, el día 13 de septiembre se envió copia de la respuesta al requerimiento al correo electrónico stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Este Comando queda atento a cualquier requerimiento adicional y recomienda que esta información sea solicitada a la Fiscalía General de la Nación, a la Policía Nacional y las autoridades del orden departamental, municipal y demás autoridades que considere puedan aportar datos útiles para el propósito de su requerimiento.

Atentamente,

Teniente Coronel de I.M. EVERT ANDRÉS MEJÍA GIRALDO
 Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor Brigada de Infantería de Marina No. 1
 Encargado de las Funciones Administrativas y de Comando BRIM1

Anexo: Lo enunciado en cinco (05) folios útiles y escritos.

Elaboró: TKADER Morales Johanna
 ASJUROP BRIM1 (E)

6

856

Zimbra:

johanna.morales@armada.mil.co

858

REPARACION DIRECTA 2003-02197-00 GLENIS VARGAS FRANCO M.P. MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ

De : JOHANNA ALEJANDRA MORALES ARAGÓN
<johanna.morales@armada.mil.co>

vie, 13 de sep de 2019 03:57

2 ficheros adjuntos

Asunto : REPARACION DIRECTA 2003-02197-00 GLENIS
VARGAS FRANCO M.P. MOISÉS RODRÍGUEZ
PÉREZ

Para : stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buenos días,

Doctor,
JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General
Tribunal Administrativo de Bolívar

Cordial saludo.

Dando alcance al oficio No. 5418 MRP D006 de fecha 02 de septiembre de 2019 el cual trata de solicitar por SEGUNDA VEZ copia autentica de todo lo actuado en relación a los operativos de búsqueda del señor AURY SARA MARRUGO quien fue secuestrado en la ciudad de Cartagena el pasado 30 de noviembre de 2001, me permito informar, que a dicho requerimiento se dio respuesta mediante oficio No. 20194222250245261 / MDN-CGFM-CARMA-SECAR-CIMAR-CBIM12-SCBIM12-OFJURFNC-1.10 de fecha 24 de mayo de 2019 dirigido al señor Honorable Magistrado MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ, información solicitada mediante el Sistema de Gestión de Control de Solicitudes PQR ARMADA NACIONAL con codigo de solicitud IYRMFQXSQ5 por el señor JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS, generada la solicitud en la plataforma el día 08 de mayo de 2019, adjuntando Oficio No. 2823 MRP de fecha 06 de mayo de 2019; Mediante la plataforma se envió respuesta al requerimiento al correo stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Aunado a lo anterior, me permito informar que intentamos comunicarnos insistentemente con ustedes al telefono 6642718, con el fin de esclarecer los hechos, pero no se logro tal comunicación.

Adjunto envío:

- Oficio No. 5418 MRP D006 de fecha 02 de septiembre de 2019

- Solicitud PQR IYRMFQXSQ5 generada el 08 de mayo de 2019
- Oficio No. 2823 MRP de fecha 06 de mayo de 2019
- Oficio No. 20190043451291493 de fecha 14 de mayo de 2019 Remisión por Competencia
- Oficio No. 20194222250245261 de fecha 24 de mayo de 2019 Respuesta Oficio No. 2823 MRP - Reparación Directa.

Muchas gracias.

--

Teniente de Corbeta MORALES ARAGÓN JOHANNA ALEJANDRA
Asesora Jurídica Disciplinaria BRIM1
Brigada de Infantería de Marina N° 1
Troncal de occidente km 2 via Corozal - Sincelejo
Corozal - Sucre
correo: johanna.morales@armada.mil.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



ARMADA
DE COLOMBIA



FIRMAS INSTITUCIONALES (600 px)(1).png
29 KB

REPARACION DIRECTA GLENIS VARGAS FRANCO.pdf
1 MB



ARMADA NACIONAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

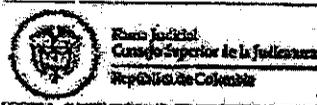
SISTEMA DE GESTIÓN DE SOLICITUDES PQR ARMADA NACIONAL

Código de Solicitud: IYRMFQXSQ5

Campo	Valor
Código:	IYRMFQXSQ5
Primer Nombre:	JUAN
Segundo Nombre:	CÁRLOS
Primer Apellido:	GALVIS
Segundo Apellido:	BARRIOS
Correo Electrónico:	stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tipo de Petición:	Petición de Información
Asunto:	Procesos Jurídicos
Dependencia:	DEP_BRIM1
Medio de Recepción:	Link de Atención al Ciudadano
Estado:	En trámite

Petición:
PARA EL COMANDANTE DE LA PRIMERA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA

Solicitud creada desde el sistema PQR de la ARMADA NACIONAL, se restringe el uso de esta solicitud unicamente a funcionarios de la ARMADA y al solicitante.
Solicitud generada: 2019-05-08_09:06:07



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR
OFICIO

SIGCMA

Cartagena de Indias, 6 de mayo de 2019 Oficio No. 2823 MRP

Señores:

COMANDANTE DE LA PRIMERA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
MAGISTRADO: DR. MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ
RADICADO: 13-001-23-31-004-2003-02197-00
DEMANDANTE: GLENIS VARGAS FRANCO
ACCIONADO: MINISTERIO DEL INTERIOR

ASUNTO: REQUERIMIENTO

Cordial saludo.

Respetuosamente, me permito COMUNICARLE ELECTRÓNICAMENTE que esta corporación, mediante providencia de fecha 30 de MARZO de 2016 resolvió REQUERIR a esta ENTIDAD con la siguiente finalidad:

Por secretaría OFÍCIESE al COMANDANTE DE LA PRIMERA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA, para que envíe con destino a este proceso copia auténtica de todo lo actuado en relación con los operativos de búsqueda del señor AURY SARA MARRUGO (C.C. N° 73.350.689) una vez que se conoció la noticia de su secuestro por parte de las A. U. C. en el año de 2001.

Se le recuerda que es su deber colaborar con la administración de justicia y en consecuencia el incumplimiento a lo solicitado le acarreará las correspondientes sanciones, conforme a lo dispuesto en el art. 44 del C.G.P.

Para todos los efectos, se adjunta copia de la mencionada providencia. Al contestar, favor indicar el número del oficio y los demás datos suministrados en la referencia.

Atentamente,

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

DES



La seguridad es de todos
Mindefensa



LA VICTORIA ES DE TODOS



ARMADA DE COLOMBIA



No. 20190043451291493 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-CIMAR-CBRIM1-SCBRIM1-JB3BRIM1-ASJUROP-1.10

Corozal (Sucre), 14 de mayo 2019

Señor Teniente Coronel de I.M.
HEBER ALFONSO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Comandante Batallón de Infantería de Marina N° 12
Cartagena (Bolívar)

Asunto: Remisión por competencia
Petición IYRMFQXSQ5

Con toda atención, se remite por ser de su competencia la petición radicada bajo el código IYRMFQXSQ5 presentada por el señor JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS ante la plataforma de atención al ciudadano ARC, quien adjunta a su correo el oficio N° 2823 del 06 de mayo de 2019, mediante el cual solicita copia autentica de todo lo actuado en relación a los operativos de búsqueda del señor AURY SARA MARRUGO quien fue secuestrado en la ciudad de Cartagena el pasado 30 de noviembre de 2001.

Dado lo anterior, se requiere se efectúe búsqueda exhaustiva de sus archivos y se dé respuesta al Despacho Judicial directamente con PLAZO 230800R MAY/2019, enviando copia de la respuesta a este Comando para efectos del trámite ante la plataforma de atención al ciudadano.

Atentamente,

Teniente Coronel de I.M. EVERT ANDRÉS MEJÍA GIRALDO
Segundo Comandante Brigada de Infantería de Marina No. 1
Encargado Funciones Administrativa Comando BRIM1

Copia. Señor Juan Carlos Galvis Barrios Secretario Tribunal Administrativo de Sucre

Elaboró: TKADER Zulma Cifuentes
Asesora Jurídica Operativa BRIM1



La seguridad es de todos

LA VICTORIA ES DE TODOS



ARMADA DE COLOMBIA



No. 2019422250245261-1-MBN-GSEM-CARMA-SECAR-CIMAR-CBM-12-SCBIM-12-CPJURENC-1-10

Cartagena, Bolívar

24 MAY 2019

H. Magistrado
MOISES RODRIGUEZ PEREZ
Tribunal Administrativo de Bolívar
stadcgerna@condotrama judicial.gov.co
Centro Avenida Venezuela, Calle 83 No. 8-25 Edificio Nacional Primer Piso
Cartagena, Bolívar.-

Asunto: Respuesta oficio No. 2823 MRP - Reparación Directa
Ref.: Rad. 13-001-23-31-004-2003-02197-00
Demandante: GLENIS VARGAS FRANCO
Accionado: MINISTERIO DEL INTERIOR

Muy respetuosamente me dirijo al Honorable Magistrado del tribunal Administrativo de Bolívar con el fin de poner en conocimiento que referente al oficio del asunto de fecha 06 de mayo de 2019, recibido en este Despacho el día 17 del mismo mes y año, remitido por competencia por parte del señor Teniente Coronel de I.M. Segundo Comandante de la Brigada de Infantería de Marina No.1 acuerdo oficio No. 20190043451291493 del 143 de mayo de 2019, por medio del cual se requiere información sobre los operativos de búsqueda de la señora AURY SARA MARRUGO en hechos ocurridos en 30 de noviembre de 2001, con toda atención, me permito poner en conocimiento que revisados los archivos físicos y digitales, así como el archivo central del Batallón de Infantería de Marina No.12 no se encontró información relacionada con este caso.

Respetuosamente,

Teniente Coronel de I.M. HEBÉR ALFONSO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Comandante Batallón de Infantería de Marina No. 12

Elaboró: Teniente de Navío Krizia Silvana Pinilla Herrera, Oficina Jurídica de la Fuerza Naval del Caribe



Radicado No. 20195300089531

Oficio No.

04/12/2019

Página 1 de 1

DEVCDH

Bogotá, D.C.

Doctor**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS**

Secretario General

Tribunal Administrativo de Bolívar

Centro Avenida Venezuela calle 33 No 8-25 Edificio Nacional primer Piso

Cartagena de Indias- Bolívar

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO No 5419 DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019 RADICADO 13001233100020030219700

Un Cordial saludo:

Para dar cumplimiento a lo ordenado en resolución del día 2 de octubre del año en curso, me permito remitir a esa Instancia judicial copia autentica del proceso No 1117 (diez cuadernos) que se adelanta en esta Fiscalía por el homicidio de los señores AURI SARA MARRUGO y ENRIQUE ARELLANO TORRES.

Se aclara que es el primer requerimiento que se allegó en ese sentido a este Despacho, igualmente que el expediente se remite hasta la fecha, atendiendo que en el edificio ubicado en la carrera 13 con calle 18, donde estamos reubicados temporalmente, no contamos con centro de fotocopiado, este trámite se debe hacer directamente en el Bunker de la fiscalía y ello se debe hacer conforme a los turnos de esa dependencia y la disponibilidad del transporte institucional.

Cordialmente

Mauricio Núñez Caro
MAURICIO NÚÑEZ CARO
 Fiscal 77 DECVDH

*Recibido
 10/12/2019
 10:08 am
 J. Carr
 m. Dms*

Anexo lo enunciado